Petropar
ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de noviembre de 2020

NOTA DOC N° 1028/20

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de remitir el Acta de Apertura de la CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020 para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE RESPUESTA A DERRAMES DE HIDROCARBUROS" ID N° 381.508 realizada en fecha 23 de noviembre de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 "ADQUISICION DE EQUIPO DE RESPUESTA A DERRAMES DE HODROCARBUROS" ID N° 381.508

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se procede a la apertura de los sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 "ADQUISICION DE EQUIPO DE RESPUESTA A DERRAMES DE HODROCARBUROS" ID N° 381.508.**

Asisten al acto por PETROPAR, la Srta. Maria Del Carmen Valenzuela quien preside el acto público y la Lic. Fátima Segovia ambas dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones de PETROPAR.

Se deja constancia que al presente acto no se cuenta con la presencia del representante de la única oferta presentada

En este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 34, inciso *c)" Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres recibidos y se da lectura a las ofertas de las siguientes empresas:

Oferente:	**1. VARIACHEM DEL CONO SUR S.A**
PRESENTA	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	yenny@varichemconosur.com
Formulario de Oferta:	PRESENTA ₲: 24.927.600
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ₲: 24.927.600
RUC	N° 80093559-4
SIPE	N° NO PRESENTA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA

Las ofertas y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos

establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las nueve y treinta horas.

MARIA DEL CARMEN VALENZUELA **FATIMA SEGOVIA**